

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintitrés

Ref. Ejecutivo
Rad. 11001310302720190018300

Se encuentran las presentes diligencias al despacho, con las varias solicitudes presentadas por la demandada señora Diana Carolina Rios, mediante la cual solicita se le informe el valor de las copias y se elabore nuevo oficio

Por lo anterior, se dispone que dichas solicitudes sean resueltas por el secretario vía correo electrónico, de igual forma debe proceder a actualizar el oficio solicitado dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 11 de la ley 2213 de 2022 conc. Art. 111 del CGP.

NOTIFIQUESE.
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dd3c5311586d39b7c4d8fc9afb2a9e85da0d348675ee18a13d11b5615436f06**

Documento generado en 25/04/2023 08:46:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>